



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

La alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Valle de las Navas.

Hace saber: Que en este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2020, se aprobó inicialmente el presupuesto general de este municipio, formado para el ejercicio 2020 y sus bases de ejecución, así como el catálogo y relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con el artículo 112, número 3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieren presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo notificarse previamente a este Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio 2020, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

#### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	211.578,18
2.	Impuestos indirectos	15.500,00
3.	Tasas y otros ingresos	72.100,00
4.	Transferencias corrientes	179.446,62
5.	Ingresos patrimoniales	51.000,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	55.556,94
	Total estado de ingresos	585.181,74



<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	106.050,00
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios	253.631,74
4.	Transferencias corrientes	100.500,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	125.000,00
	Total estado de gastos	585.181,74

En Rioseras, a 21 de julio de 2020.

La alcaldesa,  
Purificación Fernández Martínez